



CIRCULAR 3/11

INFORMACIÓN SOBRE TEMPORADA 2012 ORIENTADA A CLUBES

RESERVA DE FECHAS DE TORNEOS EN EL CALENDARIO DEPORTIVO

El calendario tentativo para la temporada 2012 se encuentra publicado en la página web federativa, www.fgpadel.com, en el apartado Competición -> Calendario.

Los organizadores de torneos federados durante la temporada 2011 gozan de preferencia para reservar la nueva inclusión de su torneo en el calendario en la misma semana del año 2012, **siempre que la FGP lo apruebe y dicha opción se ejerza antes del 31 de diciembre de 2011** con abono del canon al que se hará referencia a continuación.

En caso de no ejercerse esa opción en el plazo señalado, la fecha quedará libre en el calendario tentativo a disposición de ser solicitada por cualquier organizador interesado, ya sea el mismo que no ejerció la opción preferente en plazo u otro distinto.

CONDICIONES DE LA COINCIDENCIA PARCIAL DE FECHAS ENTRE TORNEOS DE LA MISMA CATEGORÍA Y PROVINCIA

La coincidencia parcial de fechas entre torneos a celebrar en la misma provincia sólo se admitirá cuando se cumplan las siguientes circunstancias:

- 1ª) Que el torneo anterior ocupe en el calendario al menos dos fines de semana y la coincidencia con el torneo posterior se produzca en el segundo de ellos. A estos efectos se considera fin de semana tanto el sábado como el domingo.
- 2ª) Que la coincidencia se produzca en un máximo de dos días.

CANON POR INCLUSIÓN DE TORNEOS EN EL CALENDARIO

En la temporada 2012 el canon de inclusión de torneos será variable, atendándose al número de fines de semana (uno o dos) que ocupe el torneo y las categorías federadas que se convoquen. Se considera que un torneo ocupa un fin de semana con tal de que se reserve un sábado o un domingo.

A) Torneos que ocupen un único fin de semana:

Torneos en los que únicamente se convoque categoría absoluta:200 €.
Torneos en los que se convoque al menos alguna categoría de mixtos o veteranos:150 €.
Torneos en los que únicamente se convoque categoría de menores:Sin canon

B) Torneos que ocupen dos fines de semana:

Torneos en los que únicamente se convoque categoría absoluta:250 €.
Torneos en los que se convoque al menos alguna categoría de mixtos o veteranos:175 €.
Torneos en los que únicamente se convoque categoría de menores:Sin canon

La aplicación de estos importes se produce por la simple convocatoria de las categorías correspondientes. El hecho de que alguna de ellas no se llegue a disputar por falta del mínimo



de parejas (8 en absoluta y mixto; 4 en categorías de menores y veteranos/as) no afecta al importe del canon previamente abonado.

ADJUDICACIÓN DE CAMPEONATOS GALLEGOS

Al igual que en las temporadas anteriores, las entidades interesadas en albergar un Campeonato Gallego deberán remitir sus ofertas en sobre cerrado a la FGP con al menos dos meses de antelación a la fecha prevista para la celebración del campeonato en el calendario tentativo.

Los cánones mínimos de organización a ofertar, sin contar los porcentajes de inscripción que en su caso se desee ofrecer, son los siguientes:

Campeonato Gallego Absoluto.....	300 €
Campeonato Gallego de Segunda Categoría.....	200 €
Campeonato Gallego por Equipos de Clubes. 1ª Cat.....	300 €
Campeonato Gallego por Equipos de Clubes. 2ª Cat.....	200 €
Campeonato Gallego por Equipos de Clubes. 3ª Cat.....	160 €
Campeonato Gallego por Equipos Veteranos.....	sin canon mínimo
Campeonato Gallego de Menores. Todas las categorías.....	100 €
Campeonato Gallego Sub 23.....	sin canon mínimo
Campeonato Gallego de Veteranos. Todas las Categorías.....	120 €
Campeonato Gallego Mixto.....	150 €

CUOTAS DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2012

Las cuotas a satisfacer por la afiliación de clubes durante la temporada 2012 es de **100 € más 10 € adicionales por cada pista** de que disponga el club.

Aquellos clubes interesados en participar en cualquier competición por equipos de clubes de ámbito estatal (Campeonatos de España) deben abonar una **cuota anual suplementaria de 80 €**. Este importe es único por club y se abona con independencia del número de equipos que se presenten y del total de competiciones por equipos en que se participe durante la temporada.

INSCRIPCIONES EN LAS LIGAS RÍAS ALTAS Y RÍAS BAIXAS

El plazo de inscripción a las ligas por equipos se abrirá próximamente y se informará a todos los clubes oportunamente. Está previsto inicialmente que las ligas por equipos de clubes "Liga Rías Altas" y "Liga Rías Baixas" arranquen el fin de semana del 28 y 29 de enero de 2012. Las inscripciones de equipos en las citadas ligas se realizarán mediante el mismo sistema "on-line" utilizado la pasada temporada. A tal fin, cada club dispone de sus correspondientes claves de acceso para la creación de sus diferentes equipos. A los clubes que causen nueva alta en la federación se les facilitará igualmente su correspondiente clave.

El encuadramiento de los equipos en las distintas divisiones de cada competición se realizará, según lo previsto en la normativa de dichas competiciones, en atención a la clasificación de la temporada anterior y a las posibles vacantes que se produzcan, ofreciéndose cubrir las



mismas, sucesivamente y por orden de clasificación, a los equipos, no ascendidos, mejor clasificados de la división inferior. A tal fin, **se ruega a los clubes que informen lo antes posible por escrito a administración@fgpadel.com en caso de que alguno de sus equipos de la temporada anterior no vaya a ser inscrito esta temporada a fin de permitir cubrir la vacante con antelación suficiente.**

No se admitirá la inscripción de equipos de algún club que tenga pendiente el pago de inscripciones a los campeonatos gallegos por equipos o de sanciones de multa en las ligas de la temporada pasada. Los clubes que mantengan alguna deuda serán contactados antes de finalizar la temporada 2011 para informarles de las cantidades pendientes de pago y permitirles regularizar su situación.

En A Coruña, a 21 de noviembre de 2011

El Presidente
Manuel Fernández Prado